

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19001 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de la modificación de fechas de concesión de beca del Programa Mutis a estudiantes españoles e iberoamericanos para realizar estudios en Iberoamérica y Portugal.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación intercambio, promoción y de viajes y de estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993, por la que se aprueba el Programa de Becas Mutis, para el curso académico 1993-94,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.3.2, del Real Decreto 1517/1988, ha resuelto:

Primero.—Modificar las fechas de disfrute de la beca concedida a los siguientes beneficiarios:

Pacho Miguel, Ricardo Raúl, de nacionalidad española, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1994, por: 1 de marzo de 1994 a 30 de diciembre de 1994, para realizar estudios en Chile.

Torres Falcón, Jorge Hugo, de nacionalidad peruana, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1994, por: 1 de agosto de 1994 a 31 de diciembre de 1994, para realizar estudios en Colombia.

Con el compromiso de abonar a los becarios que realicen los estudios en Colombia, 70.000 pesetas; en Chile, 80.000 pesetas.

Cubrir a estos becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países, de un seguro médico no farmacéutico durante todo el período de vigencia de la beca.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 21 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

19002 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral de la ampliación de fechas de becas concedidas en resoluciones anteriores para que los beneficiarios concluyan los estudios en Iberoamérica y en Portugal dentro del programa de «Becas Mutis».*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancias, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993, por la que se aprueba el programa de «Becas Mutis», del Instituto de Cooperación Iberoamericana, académico 1994/1995,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.3.2 del Real Decreto 1571/1988, ha resuelto:

Primero.—Ampliar las becas para realizar estudios en Iberoamérica a los beneficiarios que a continuación se detallan y por el período que se indica, y que se desglosa seguidamente:

Nombre: Oscar M. Arcos Burgos. Nacionalidad: Colombiana. Fechas: 1 de septiembre de 1994 y 31 de diciembre de 1994. Lugar estudios: Chile.

Nombre: Carlos Ortega Santiago. Nacionalidad: Española. Fechas: 1 de julio de 1994 y 31 de julio de 1994. Lugar estudios: Portugal.

Nombre: Mario Martínez Pulido. Nacionalidad: Española. Fechas: 1 de julio de 1994 y 31 de agosto de 1994. Lugar estudio: Venezuela.

Con el compromiso de abonar a los becarios que realicen los estudios en Chile, Portugal y Venezuela 80.000 pesetas mensuales.

Proveer a todos los becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países, de un seguro médico no farmacéutico, durante todo el período de vigencia de la beca.

Financiar el 50 por 100 del importe de la matrícula.

Financiar el pasaje aéreo de ida y vuelta de los estudiantes españoles con destino a las Universidades de Iberoamérica y Portugal.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 21 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

19003 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral de la renovación y ampliación de fechas de becas concedidas en Resoluciones anteriores a estudiantes iberoamericanos para que concluyan sus estudios en España para los que motivaron su concesión para el curso académico 1994-1995 dentro del Programa de Becas Mutis.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993/1994,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6, tres, 2, del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Primero.—Renovar la beca de estudios para el curso académico 1994-1995 a los beneficiarios iberoamericanos referidos en la relación nominal adjunta, y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Bracco Fernández, Adriana Inés. Nacionalidad: Argentina. Fecha: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Ultimo beneficiario: Romero Morales, Enrique. Nacionalidad: Venezolana. Fechas: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Segundo.—Ampliar la fecha de la beca de estudios que están disfrutando los siguientes beneficiarios iberoamericanos que a continuación se relacionan para concluir los estudios correspondientes al curso 1993-1994 por el período que se indica en cada caso:

Espinosa Rodríguez, Gisela M. Nacionalidad: Cubana. Fecha: 15 de junio de 1994/30 de junio de 1994.

Vintimilla Picón, Fabián G. Nacionalidad: Ecuatoriana. Fecha: 15 de junio de 1994/30 de junio de 1994.

Luna Loayza, Carlos. Nacionalidad: Peruana. Fecha: 15 de junio de 1994/15 de julio de 1994.

Con el compromiso de:

Abonar la cantidad de 100.000 pesetas mensuales a cada uno de estos beneficiarios.

Cubrir a estos becarios con un seguro médico no farmacéutico durante todo el período de vigencia de la beca.

Tercero.-Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 21 de julio de 1994.-La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECI.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Becarios del Programa de Becas Mutis 1993-1994 (para España)

Argentina

Bracco Fernández, Adriana Inés: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
De la Vega, Alicia Sandra: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Drewes, Alejandro Marcelo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Fruitos Bickham, Oscar Alejandro: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
González Sánchez, Marcelo Daniel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Montserrat, Javier Marcelo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Reineri, Claudio Ariel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Rodríguez, Ricardo Oscar: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Samat Guillén, David Antonio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Sapag García, Manuel Karim: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Villafañe, Juan Pablo: 1 de abril de 1995/30 de junio de 1995.

Boliviana

Andrew Cardoso, René Eduardo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Velasco Mac Lean, José Federico: 1 de julio de 1994/31 de diciembre de 1994.

Brasileña

Cogrossi Campos, Alberto Luiz: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Arias Vidal, José Luiz: 1 de julio de 1994/31 de octubre de 1994.
Carvalho Tavares, Juliana: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Mateos Núñez, Antonio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Sampaio Alho, Clarice: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Chilena

Caro Garrido, Pedro Alberto: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Del Campo Vial, Eduardo Andrés: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Faúndez Apablaza, Víctor Hugo: 1 de enero de 1994/30 de junio de 1995.
González Rojas, Hernán: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Grob Villa, Víctor Fernando: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Guzmán Maluenda, Leda: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Lara Henríquez, Nelson Agustín: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Molina Soto, Gredys Carmen: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Pancetti Vaccari, Floria Carla: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Sánchez Olate, Manuel Eduardo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Colombiana

Basto Gómez, Elizabeth Stella: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Córdoba Porrás, Alfonso: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
González Rugeles, Clara Isabel: 1 de enero de 1995/30 de junio de 1995.
López Vargas, Jairo Humberto: 1 de julio de 1994/30 de septiembre de 1995.
Lozano Ospitia, Luis Ignacio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Rivera Ospina, David: 1 de agosto de 1994/30 de junio de 1995.
Soto Camargo, Orlando Antonio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Uribe González, Elsa Margarita: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Vega Mora, Leonel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Vinasco Torres, Javier Antonio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Costarricense

Díaz Quesada, Rosa Marlene: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Cubana

Cerpa Naranjo, Arisbel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Espinosa Rodríguez, Gisela María: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
García Aparicio, Teresita de Jesús: 1 de julio de 1994/30 de mayo de 1995.
Hernández Franco, Carlos Alberto: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Pérez Fernández, Francisco Emilio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Pérez Machado, Miguel Angel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Regueiro Gómez, Angel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Rodríguez Fleitas, Esperanza Mercedes: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Dominicana

Zabala Moreta, Elizabeth: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Ecuatoriana

Acosta Dávila, Sandra Cecilia: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Calderón Palacios, Lourdes Angeles: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Casares Proaño, Pablo Mauricio: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Durán Lima, José Elías: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Leone Campo, Paola Elizabeth: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Núñez Freile, Byron Fabián: 1 de julio de 1994/31 de diciembre de 1995.
Parraga Bravo, Tatiana Margarita: 1 de julio de 1994/31 de diciembre de 1995.

Guatemalteca

López Coti, Luisa Matilde: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Mexicana

Aguirre Villaseñor, Hugo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Briones Rosales, María Elena: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
De la Fraga, Luis Gerardo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Luhrs Olmos, Claudia Catalina: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Mariaca Rodríguez, Liboria: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Martínez Martínez, Alejandro: 1 de enero de 1995/30 de junio de 1995.
Meza Puesto, Jesús Hugo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Michel Uribe, Carlos Rafael: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Rabadán Tapia, Héctor Julián: 1 de julio de 1994/30 de octubre de 1994.
Reyes López, Jaime Alonso: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Nicaragüense

Alvarez Argüello, Gabriel: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Ruiz Calderón, Erick Adolfo: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Panameña

Ramos Saldaña, Crispina: 1 de julio de 1994/30 de septiembre de 1994.
Rudas Falcón, Rosa Eneida: 1 de julio de 1994/31 de diciembre de 1995.

Paraguaya

Alvarenga Sosa, Nelson Luis: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
González Ayala, Vicente Arnaldo: 1 de enero de 1995/31 de marzo de 1995.

Peruana

Castañeda Otsu, Susana Ynés: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Franco Ampuero, Raymundo Jesús: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
González Chávez, Salomé: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Hurtado de Mendoza Acúrio, José Luis Fernando: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Puente de la Vega, Karina Lucía: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Ríos Ramírez, Richard: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.
Zúñiga Dávila, Doris Elizabeth: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Salvadoreña

Anaya Barraza, Salvador Enrique: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Garay Ramos, Julio: 1 de julio de 1994/15 de julio de 1995.

Uruguaya

Barreiro Parrillo, Laura: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Garofali Acosta, Alejandro: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Gorfinkiel Haim, Nicole: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Kramer Xavier, Gabriela: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Mordezki Zytny, Alfredo Oscar: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Repetto Capello, José Luis: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Yim Leone, Lucía: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Venezolana

Andreu Soler, Ernesto: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Bello Cardoso, Carlos Luis: 1 de julio de 1994/30 de octubre de 1995.

Castro Nieto, Gilmer Yovani: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Correa China, Juan Francisco: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

De Pedro Robles, Pelayo Benito: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Díaz González, Keybell M.: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Giraud Torres, Armando: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Isea Hernández, Luis Raúl: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Rodríguez González, Luis Carlos: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Romero Morales, Enrique: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

19004 RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación trimestral de la concesión de becas del programa Mutis a estudiantes de posgrado de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana para realizar estudios en Iberoamérica y en Portugal para el curso académico 1993-1994.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y de estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993 por la que se aprueba el programa de becas Mutis para el curso académico 1993-1994,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.º, tres, 2, del Real Decreto 1517/1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca para realizar estudios en Iberoamérica a los beneficiarios que a continuación se detallan y por el período que se indica, y que se desglosa seguidamente:

Nombre: Carlos Humberto Ramírez Mejía. Nacionalidad: Honduras. Fechas: 1 de agosto de 1994/31 de julio de 1996. Lugar de estudio: Colombia.

Nombre: Denis J. Calderón Guambo. Nacionalidad: Ecuador. Fechas: 15 de julio de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Chile.

Nombre: Rodolfo Rodríguez Silveiro. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de abril de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Brasil.

Nombre: Nelson Emilio Díaz Brito. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de abril de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Brasil.

Nombre: Nanette Maestre Mendoza. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de agosto de 1994/30 de julio de 1995. Lugar de estudio: Colombia.

Con el compromiso de:

Abonar a los becarios que realicen los estudios en Argentina, Brasil y Perú 90.000 pesetas mensuales; Chile, Portugal y Venezuela, 80.000 pesetas mensuales; Colombia, Costa Rica y Uruguay, 70.000 pesetas mensuales, y Bolivia y Cuba, 60.000 pesetas mensuales.

Proveer a todos los becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países de un seguro médico, no farmacéutico, durante todo el período de vigencia de la beca.

Financiar el 50 por 100 del importe de la matrícula.

Financiar el pasaje aéreo de ida y vuelta de los estudiantes españoles con destino a las universidades de Iberoamérica y Portugal.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 22 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19005 RESOLUCION de 12 de agosto de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 6.ª a la 10.ª de la temporada 1994-1995.

De conformidad con lo establecido en la Norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobados por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 29 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) y Resolución de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronósticos en las jornadas 6.ª a 10.ª de la temporada de Apuestas Deportivas 1994-1995.

Jornada 6.ª (9 octubre):

1. R. Sociedad-Sevilla.
2. R. Oviedo-Tenerife.
3. R. Valladolid-Valencia.
4. Barcelona-At. Madrid.
5. Deportivo Coruña-R. Zaragoza.
6. R. Celta-Compostela.
7. R. Betis-Español.
8. R. Madrid-Racing Santander.
9. Logroñés-Sporting Gijón.
10. Albacete-Ath. Bilbao.
11. Extremadura-Eibar.
12. Lleida-Leganés.
13. At. Marbella-Toledo.
14. Getafe-Mérida.
- P15. Salamanca-R. Mallorca.

Reservas:

1. Barcelona (2A)-R. Madrid (2A).
2. Ath. Bilbao (2A)-Villarreal.
3. At. Osasuna-Hércules.

Jornada 7.ª (16 octubre):

1. R. Sociedad-R. Oviedo.
2. Tenerife-R. Valladolid.
3. Valencia-Barcelona.
4. At. Madrid-Deportivo Coruña.
5. R. Zaragoza-R. Celta.
6. Compostela-R. Betis.
7. Español-R. Madrid.
8. Racing Santander-Logroñés.
9. Sporting Gijón-Albacete.
10. Sevilla-Ath. Bilbao.
11. Eibar-Lleida.
12. Leganés-Barcelona (2A).
13. R. Mallorca-Rayo Vallecano.
14. Villarreal-Hércules.
- P15. Mérida-At. Osasuna.

Reservas:

1. Ath. Bilbao (2A)-Extremadura.
2. R. Madrid (2A)-At. Marbella.
3. Orense-Salamanca.

Jornada 8.ª (23 octubre):

1. R. Oviedo-Sevilla.
2. R. Valladolid-R. Sociedad.
3. Barcelona-Tenerife.
4. Deportivo Coruña-Valencia.
5. R. Celta-At. Madrid.
6. R. Betis-R. Zaragoza.
7. R. Madrid-Compostela.
8. Logroñés-Español.